



TRIJEZ

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL
CIUDADANO

EXPEDIENTE: TRIJEZ-JDC-020/2022 Y SU
ACUMULADO TRIJEZ-JDC-021/2022

ACTOR: ISAÍAS RODRÍGUEZ OLIVARES Y JUAN
PABLO LÓPEZ HERNÁNDEZ, REGIDORES DEL
AYUNTAMIENTO DE VILLA GONZÁLEZ
ORTEGA

RESPONSABLE: RONAL GARCÍA REYES,
PRESIDENTE MUNICIPAL DE VILLA GONZÁLEZ
ORTEGA, ZACATECAS Y OTROS

MAGISTRADO PONENTE: JOSÉ ÁNGEL YUEN
REYES

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

En Guadalupe, Zacatecas, a cuatro de mayo de dos mil veintitrés, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25 párrafo tercero, y 28 de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación en el Estado, y en cumplimiento a lo ordenado en el **Acuerdo de Recepción de Documentos** del día tres de mayo de la presente anualidad, dictado por el Magistrado José Ángel Yuen Reyes, instructor en el presente asunto, en relación al expediente al rubro indicado, y siendo las nueve horas con veinte minutos del día que transcurre, el suscrito actuario **NOTIFICO**, mediante cédula que fijo en los **ESTRADOS** de este Tribunal, anexando copia debidamente certificada del acuerdo en mención, constante de una (01) foja. **DOY FE.**

ACTUARIO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA
ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS

LIC. ROBERTO YIREL ROMERO SANCHEZ



TRIJEZ

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS

AV. PEDRO CORONEL No. 114, FRACC. LOS GERANIOS
GUADALUPE, ZAC. C.P. 98619

TEL. 492 922 45 58 / 492 922 61 36 / 492 925 22 52 / 492 922 66 84



TRIJEZ

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

EXPEDIENTE: TRIJEZ-JDC-020/2022 Y
ACUMULADO TRIJEZ-JDC-021/2022

ACTOR: ISAÍAS RODRÍGUEZ OLIVARES Y
JUAN PABLO LÓPEZ HERNÁNDEZ,
REGIDORES DEL AYUNTAMIENTO DE VILLA
GONZÁLEZ ORTEGA, ZACATECAS

AUTORIDAD RESPONSABLE: RONAL GARCÍA
REYES, PRESIDENTE MUNICIPAL DE VILLA
GONZÁLEZ ORTEGA Y OTROS

MAGISTRADO: JOSÉ ÁNGEL YUEN REYES

Guadalupe, Zacatecas, a tres de mayo del dos mil veintitrés.

La Secretaria de Estudio y Cuenta María Esther Becerril Saráchaga, da cuenta al Magistrado José Ángel Yuen Reyes, con el escrito recibido en la Oficialía de Partes de este Tribunal en fecha dos del presente mes y año, signado por Juan Pablo López Hernández, Regidor de Villa González Ortega, Zacatecas, mediante el cual solicita sea devuelto el CD que contiene el audio de la sesión de cabildo del mismo Ayuntamiento, celebrada el veintiocho de octubre del dos mil veintidós, mismo que se encuentra dentro del expediente al rubro citado.

Lo anterior con fundamento en los artículos 9, fracción II, 32, fracciones I, IX y XIV, del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas; **SE ACUERDA:**

PRIMERO. Ténganse por recibido el escrito de cuenta, y agréguese a los autos del expediente, para que surta los efectos legales conducentes.

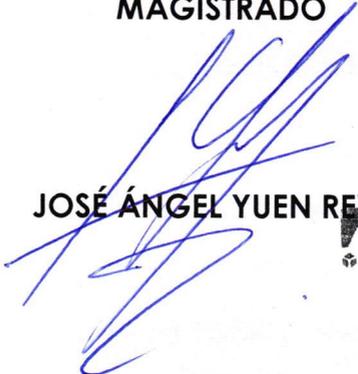
SEGUNDO. Se ordena a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, realice la entrega del CD solicitado por el actor del presente juicio, previo a lo anterior deberá elaborarse duplicado fiel del contenido del mismo, el que se integrará al expediente al rubro citado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Así lo acordó y firma José Ángel Yuen Reyes, Magistrado del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas, ante la Secretaria de Estudio y Cuenta, quien da fe.

MAGISTRADO

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA



JOSÉ ÁNGEL YUEN REYES

MARÍA ESTHER BECERRIL SARÁCHAGA



TRIFEZ

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS**